

## **Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa***

### ***Argentine newspapers and police news (1976-1983). The cases of *Diario Popular* and *La Prensa****

**María Paula Gago**

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina  
mariapaulagago@gmail.com

---

#### **Resumen**

El presente artículo propone analizar el tratamiento informativo que realizaron los diarios argentinos *La Prensa* y *Diario Popular* en torno a los hechos delictivos ocurridos durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Del análisis realizado se desprende que, si bien durante los años 1976-1978 se utilizó una retórica propia del género policial para informar sobre la represión ilegal, hacia 1982 el encuadre cambió y los acontecimientos policiales eran interpretados por la prensa en clave política.

#### **Palabras clave**

Dictadura; Argentina; subversión; delito; diarios

#### **Abstract**

*This article proposes to analyze the information treatment made by the Argentine newspapers *La Prensa* and *Diario Popular* about the criminal acts that occurred during the last Argentine military dictatorship (1976-1983). From the analysis carried out, it can be deduced that, although the rhetoric of the police genre was used to report illegal repression during the years 1976-1978, by 1982 the framing changed and police events were interpreted by the newspapers in a political key.*

#### **Keywords**

*Dictatorship; Argentina; subversion; crime; newspapers*

## 1. Introducción

Este trabajo se inserta en uno de mayor envergadura (Gago, 2015) y su objetivo general es analizar comparativamente las explicaciones y el marco interpretativo desde el cual dos medios gráficos argentinos de circulación nacional –*La Prensa* y *Diario Popular*– informaron sobre la problemática delictual en una coyuntura particular<sup>1</sup> de la historia argentina reciente: la última dictadura cívico–militar (1976–1983).

En este sentido, se establecen dos objetivos particulares: (a) Identificar, analizar y comprender núcleos argumentativos desarrollados en cada uno de los diarios, tanto en sus espacios editoriales como en aquellos destinados a la información policial, en relación a la vigilancia y los métodos represivos y de control; y (b) Rastrear comparativamente las modificaciones que sufren los encuadres de las informaciones sobre el delito en cada uno de los medios estudiados desde el comienzo hasta el final del periodo dictatorial (1976–1983), a partir de determinados casos periodísticos que se consideraron representativos.

La hipótesis de partida sostiene que durante el periodo 1976–1978 los medios estudiados apelaron a la retórica policial para referirse no solo a los “delitos comunes”, sino también a la “subversión política”. En 1982 se produjo un viraje en el marco interpretativo y hasta los delitos comunes que no tenían vínculo con la dictadura eran relacionados con lo que luego se conoció como terrorismo de Estado. Dicho de otro modo, desde 1982 se leen expresiones en las noticias que permiten vislumbrar la emergencia de sospechas por parte de la prensa sobre el accionar del gobierno dictatorial.

La noticia policial se vuelve un instrumento crítico ideal, puesto que es una frontera móvil y cambiante que sirve como un instrumento crítico e histórico que articula el Estado, la política, los sujetos y la literatura (Ludmer, 1999). Desde este punto de vista, concebimos a la noticia policial como una noticia política (Martini, 2005; Saïtta, 1998), y a los medios de comunicación

como actores políticos (Borrat, 1989) y difusores de los imaginarios sociales (Baczko, 1999).

Se utilizó una metodología cualitativa y se tomaron herramientas del análisis del discurso, la *Framing Theory* y la teoría de la noticia. Se analizaron dos diarios nacionales, desde el punto de vista de sus condiciones de producción (Verón, 1993). *La Prensa* no contaba con sección policial, pero el *Diario Popular* sí. Por eso, se estudiaron las crónicas policiales aparecidas en su sección homónima como también aquellas informaciones que se ocuparan explícitamente de la problemática delictiva, la violencia, los métodos represivos y de control social aplicados entre 1976 y 1983.

## 2. Antecedentes del trabajo

La última dictadura militar en Argentina (1976–1983) ha sido abordada tanto en el terreno económico, político y social, como también en el ámbito cultural. Sin embargo, aún existen áreas que requieren estudios sistemáticos. La información policial en la prensa gráfica es uno de ellos.

En lo que respecta a los discursos sobre el delito, los estudios disponibles abarcan desde el análisis del relato policial en la prensa popular de principios de siglo (Saïtta, 1998), como en la literatura (Ludmer, 1999; Link, 2003), investigaciones sobre la historia de los cambiantes discursos sobre el castigo y de los instrumentos estatales de control social (Caimari, 2007) hasta una multiplicidad de investigaciones que analizan el tratamiento del delito y la violencia en la vida cotidiana, tal como se configuró en el discurso de la prensa en los últimos veinte años (entre otros Martini 2005; Martini & Peireyra, 2009; Martini & Contursi, 2015; Santagada, 2017) y estudios sobre el temor al delito (Gil Calvo, 2003; Reguillo, 2006; Kessler, 2009).

Un antecedente específico sobre el tratamiento de la “delincuencia subversiva” en los medios gráficos se encuentra en Dosa et al. (2003),

quienes analizan dos publicaciones de la editorial Altántida: *Somos y Gente* en los años 1976 y 1977. Por su parte, Schindel (2012) analiza diarios de circulación nacional durante el terrorismo de Estado y expone la masacre invisible de la desaparición forzada.

### 3. La dictadura militar argentina (1976-1983)

La Junta Militar que tomó el poder el 24 de marzo de 1976 –integrada por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Ramón Agosti–, se abocó a la edificación de un “orden nuevo” en el que se impusiera la “vigencia de los valores de la moral cristiana”, supuestamente quebrantados. Su objetivo era doble: “encauzar” la economía y disciplinar a la sociedad (Acuña & Smulovitz, 1995; Canitrot, 1980).

Uno de los instrumentos principales del proyecto refundacional, fue el plan sistemático de secuestros masivos de opositores políticos en centros clandestinos de detención, posterior tortura, asesinato y desaparición, en una vasta represión ilegal que produjo miles de desaparecidos. La práctica represiva clandestina no sólo tuvo como objetivo silenciar definitivamente a los opositores, también lograr un certero disciplinamiento social, profundizar la despolitización de la sociedad civil y desgarrar los lazos de solidaridad social que habían crecido en los años anteriores (Borrelli, 2016).

En lo que respecta a los medios de comunicación, la censura no se constituyó en 1976. Se organizó lentamente durante más de un cuarto de siglo hasta acelerarse en 1974 (Avellaneda, 1986). La Junta Militar que asumió en 1976 estableció su propio marco legal. El mismo 24 de marzo publicó el Comunicado N° 19, en el que establecían:

...será reprimido con reclusión de hasta 10 años el que por cualquier medio difundiere, divulgara o propagara noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar,

perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales.

Postolski & Marino (2006: 6) indican que se creó un “Servicio Gratuito de Lectura Previa”<sup>2</sup> que funcionaba en el interior de la Casa Rosada, “donde debían enviarse un juego por triplicado de cada edición: una de esas copias era devuelta con las ‘correcciones’, y las otras dos, eran remitidas para ‘el análisis de censura posterior’”. En cuanto a los medios gráficos (Borrelli, 2016; Díaz, Giménez & Passaro, 2004) señalan que Videla convocó a los directivos de los más destacados diarios capitalinos a una reunión el 2 de abril de 1976; encuentros que en adelante se llevarían a cabo con grupos reducidos de dos o tres periodistas.

La dictadura fue clara en su accionar frente a la prensa: los medios críticos fueron intervenidos o clausurados; aquellos que quisieron mantener algún rasgo de autonomía “eran reprimidos, y aquellos que funcionaron como adictos, fueron tratados con esmero (...) y se contempló situaciones de privilegio para el sector” (Postolski & Marino, 2006: 8).

A diferencia de otros regímenes autoritarios, en la Argentina no existió una oficina de censura centralizada (Avellaneda, 1986). Por eso, los medios no funcionaron en “bloque” (Varela, 2001). En este sentido, para el régimen militar la actividad periodística no debía acallarse totalmente. “Por el contrario, se toleraba una prensa ‘tibia’, que execrara de los ‘subversivos’, pero que a la vez juzgara con una crítica moderada al propio gobierno” (Borrelli, 2016: 87).

### 4. Aspectos teóricos y metodológicos

El material periodístico sobre el que se trabajó se basó en la propuesta de Barthes (1993: 81) sobre la necesidad de que el corpus tiene que saturar un sistema completo de semejanzas y diferencias. En este sentido, seleccionamos a *La Prensa* y *Diario Popular* por su circulación y

ámbitos de influencia, y porque nos permiten realizar un análisis que compara el discurso de la prensa seria y prensa amarilla. Si en los años 80 las fronteras discursivas entre ambos tipos de prensa tendieron a borrarse, ya que fue más difícil “diferenciar los rasgos textuales de las publicaciones tradicionalmente definidas como amarillas o sensacionalistas de los de aquellas clasificadas como ‘serias’” (Steimberg, 2000: 235), en el período que nos compete esa delimitación aún estaba vigente.

Sucintamente, la prensa amarilla se define por sus contenidos informativos vinculados a lo que Ford, Martini & Mazziotti (1996: 78) llaman zonas blandas (espectáculos, información general, deportes y policiales), y se apoya en un discurso narrativo, casuístico, concreto y personalizado. En cambio, la prensa seria privilegia la información de zonas duras (economía y política nacional e internacional) y apela a la utilización de un tipo de discurso informativo y argumentativo. Considerando esta tipología: ubicamos al diario *La Prensa* como prensa seria, mientras que *Diario Popular* se corresponde con prensa amarilla.

Tomamos unidades informativas sobre la lucha antisubversiva, perteneciente a la agenda política, pero narradas en clave policial; el caso de los hermanos Schoklender, circunscripto en la serie de “parricidio/crímenes espectaculares”; y, finalmente, el caso de la pareja asesinada con signos de tortura, ambos de la agenda policial. Escogimos estos casos porque: (a) nos permiten mostrar los tres modelos delincuenciales que convivieron en los relatos periodísticos durante el período (1976-1983): subversivos, asesinos y “delincuentes comunes”; y (b) porque a través del estudio de estos casos se puede analizar comparativamente las continuidades y variaciones en los marcos interpretativos presentes en la prensa seria y la prensa amarilla en torno a la delincuencia y la violencia.

La metodología de análisis empleada apuntó a describir y comprender. De acuerdo con Kornblit (2002), al realizar análisis social nos posicionamos dentro de un paradigma de la comprensión y no de la explicación, lo que supone que el conocimiento de lo estudiado surge de

la posibilidad de recrear lo que los grupos sociales piensan, creen y sienten. Sobre esta base y el conocimiento del contexto se puede “interpretar”. A su vez, describir supone desentrañar estructuras conceptuales complejas que no son explícitas y en las cuales se basan las ideas y prácticas de ciertos grupos que pueden ser representados por el discurso. En suma, con el análisis lo que se intenta es comprender las significaciones otorgadas por los actores sociales (en este caso los diarios) a partir de la identificación de las categorías que organizan su relato.

Por otra parte, los aportes teóricos del género periodístico policial (Caimari, 2007, 2012; Saitta 1998) permitieron identificar marcas en distintos momentos históricos, como también categorías vinculadas a las teorías del delito (Kessler, 2004) y del control social (Garland, 2005), que permitieron analizar relatos del orden en un contexto dictatorial.

El corpus de análisis está conformado por 17 artículos. Sobre la lucha antisubversiva utilizamos 6 unidades informativas (3 pertenecientes a cada diario): “Fueron muertos 3 terroristas en un tiroteo al allanarse una finca” (1976, junio 22), *La Prensa*, p. 7; “Abatióse en Boulogne a 17 guerrilleros” (1976, julio 3), *La Prensa*, p. 5; “Abatióse a una joven terrorista ayer en La Plata” (1977, abril 22), *La Prensa*, p. 3; “10 extremistas abatidos” (1976, noviembre 12), *Diario Popular*, p. 2; “Sangriento enfrentamiento”. (1976, noviembre 25), *Diario Popular*, contratapa; “Santa Fe: 3 extremistas abatidos en dos tiroteos” (1977, febrero 13), *Diario Popular*, contratapa.

Sobre el parricidio se tuvieron en cuenta 8 crónicas publicadas entre mayo y junio de 1981 (5 pertenecientes a *Diario Popular* y 3 artículos de *La Prensa*): “Hallan en Barrio Norte los cadáveres de una pareja en el baúl de un automóvil” (1981, mayo 14), *La Prensa*, p. 12; “Detuvieron a los hermanos Schoklender, los presuntos asesinos de sus padres” (1981, junio 6), *La Prensa*, p. 5; “Dispúsose el examen médico de los hermanos Schoklender” (1981, junio 8), *La Prensa*, p. 4; “Sórdidos entretelones en el crimen del matrimonio” (1981, junio 3), *Diario Popular*, pp. 8-9; “El delito de parricidio” (1981, junio 4), *Di-*

rio Popular, p. 9; "Cayeron los parricidas" (1981, junio 5), *Diario Popular*, pp. 8-9; "Después del horror, una enorme tristeza" (1981, junio 7), *Diario Popular*, pp. 4-5; "Un caso para el psiquiatra" (1981, junio 7), *Diario Popular*, p. 5.

Sobre el delito común, se tomaron 3 unidades informativas, distribuidos de la siguiente manera: Iglesias Rouco, J. (12 de octubre de 1982). "Camino del terror", *La Prensa*, p. 3; "Descartánse móviles políticos en el asesinato de una joven pareja" (1982, octubre 13), *La Prensa*, p. 4; "La mano de la mafia se alza en el espantoso doble asesinato" (1982, octubre 12), *Diario Popular*, p. 10.

## 5. Corpus

Para elucidar el contrato de lectura (Verón, 1985) de cada medio, tomamos en consideración la oferta informativa jerarquizada, el formato, el espacio que ocupaba la letra impresa y la imagen. En consecuencia, *La Prensa* se dirige a un tipo de público interesado en cuestiones políticas, de índole nacional e internacional, como también cuestiones económicas. Era un diario en formato sábana, donde predominaba el texto escrito por sobre la imagen. Su diseño no diferenciaba entre noticias policiales, políticas o económicas. Se dirigía a un lector que privilegiaba la lectura de noticias internacionales y priorizaba el análisis realizado por el diario sobre la coyuntura política y económica nacional. Era un medio explícitamente antiperonista y anticomunista.

Por su parte, *Diario Popular* jerarquizaba en su oferta informativa la crónica policial, el espectáculo y los deportes. Utilizaba un lenguaje coloquial y en tapa equilibraba imagen y texto escrito. Se dirigía a un público de corte popular, que enfatizaba el costado escabroso de los acontecimientos. Debemos aclarar que *Diario Popular*, a diferencia de *La Prensa*, presentaba una diagramación prolija y didáctica: el cuerpo del diario se dividía en secciones. Además, fue uno de los primeros en incorporar el color en tapa. En lo que respecta a su línea ideológica fue favora-

ble frente a la lucha antsubversiva. Esta postura se debe a que su fundador fue asesinado por la agrupación política armada Montoneros en el año 1974.

Por las diferencias en torno al tipo de lector al que apunta cada diario, la prensa seria y la prensa amarilla presentan estilos y criterios distintos para construir su oferta informativa.

### 5.1. La Prensa (1869)

*La Prensa* fue fundado en 1869 por José Clemente Paz. El diario nació con el fin de superar la politización que caracterizaba a los periódicos de esa época. Sin embargo, hacia 1874, Paz había participado de una "cruzada" contra el entonces presidente Avellaneda (Ulanovsky, 2005). Desde la aparición en la escena política de Juan Domingo Perón, éste se convirtió en blanco de fuertes críticas por parte del diario, las cuales se agudizaron durante la campaña electoral de 1946. El periódico fue expropiado bajo el gobierno de aquel hacia 1951 (Panella, 2006). Este evento marcará el discurso antiperonista, además de anticomunista, del diario. Díaz, Giménez & Sujatovich (2010) señalan que, desde la última etapa del tercer gobierno peronista hasta el final de la dictadura militar, el diario –en manos de Gainza Paz– contribuyó a la construcción discursiva del golpe de Estado de 1976, ya que entendía que el pronunciamiento militar no representaba una ruptura del orden constitucional, sino la única salida institucional posible. Sin embargo, el compromiso inicial con el que *La Prensa* asumía el enfrentamiento con el enemigo subversivo, no dejó de lado su carácter de actor político para esgrimir sus discrepancias y señalarle admonitoriamente a la Junta Militar aquello que debía ser corregido, adoptando por ello el comportamiento de un "periodismo pendular" (Díaz & Passaro, 2009). A pesar del ofrecimiento, el diario no quiso participar de Papel Prensa S.A. (Borrelli, 2011; Díaz & Passaro, 2009).

*La Prensa* se posicionó como un diario de referencia, de tendencia ideológica conservadora y se dirigía a un lectorado de clase media y alta.

Imagen 1.



Fuente: *La Prensa*, 20 de junio de 1976, Tapa.

Imagen 2.



Fuente: *La Prensa*, 14 de agosto de 1981, p. 4.

## 5.2. *Diario Popular* (1974)

Durante la ausencia del diario *Crónica*, de Héctor Ricardo García, clausurado por el gobierno de Isabel Perón, los editores del diario *El Día* de La Plata decidieron relanzar su vespertino *El Diario* que, a pesar de tener una buena diagramación e impresión, no lograba grandes tiradas. Por esta razón, lo transformaron en un tabloide de corte popular, "con titulares llamativos, poca opinión y lenguaje sencillo" (Ulanovsky, 2005: 56) pensado para circular por la zona Sur del Gran Buenos Aires.

Ante el vacío que había dejado *Crónica* en el segmento de mercado al que apuntaban, no tardaron en incrementar las ventas del *Diario Popular*, que había sido fundado el 1 de julio de 1974 por David Kraiselburd, también director del diario *El Día* de La Plata. La cobertura de casos policiales fue el eje del diario. Con informaciones breves y una diagramación prolija, logró un lugar en el mercado (Borelli, 2012). El 17 de julio de 1974, Kraiselburd fue asesinado por un grupo comando de Montoneros. A partir de entonces, se hizo cargo de la dirección su hijo Raúl Kraiselburd, quien mantuvo una estrecha relación con el gobierno militar.

Imagen 3.



Fuente: *Diario Popular*, 12 de noviembre de 1976, Tapa.

#### Imagen 4.



Fuente: *Diario Popular*, 7 de febrero de 1979, tapa.

## 6. Resultados

Antes del estudio de los casos, debemos aclarar algunos aspectos. Primero, el uso de las fuentes oficiales (policiales para la crónica roja y los comunicados de las fuerzas armadas) están sobrerrepresentadas en los relatos policiales y en las unidades informativas sobre la subversión. De este modo, se debe subrayar que los datos que provienen de usinas oficiales son los que legitiman la información que se publica, a la vez que refuerzan el encuadre con el que los medios informaron sobre la violencia, el delito y los métodos de represión y control social.

Segundo, el periodo que abarca desde 1976 y 1983 es cambiante respecto del encuadre y los argumentos que esgrimió la prensa en torno al delito y los métodos para acabarlo. En este sentido, se remarca que el grado de vinculación con el clima político del momento variará sensiblemente en cada caso analizado. Mientras que en el parricidio se tejieron hipótesis que tangencialmente remitían a negocios armamentísticos que Schoklender (padre) había realizado duran-

te el periodo, rápidamente la prensa encuadró al hecho como un caso policial sin relación directa con el terrorismo de Estado. Esto se modificará en la cobertura del asesinato de Marcelo Dupont (caso que explicaremos más adelante), a partir del cual la prensa comenzará a interpretar en clave política acontecimientos vinculados a la dictadura e, inclusive, aplicará este marco a casos de la agenda policial, sin vínculo aparente con aquella.

### 6.1. La delincuencia subversiva (1976-1978)

Durante el momento más cruento (1976–1978), *Diario Popular* publicaba noticias sobre la subversión en Información Nacional, diferenciándolas de los delitos comunes. Apeló a una retórica policial y utilizó términos clave como “enfrentamientos”, para relatar lo que fue una política de exterminio planificada desde el Estado. Por ejemplo: “Un comunicado oficial hizo saber que en dos enfrentamientos registrados en Santa Fe fueron abatidos 3 guerrilleros”<sup>3</sup>.

El diario daba indicios de que los hechos no eran casos de delincuencia común, sino que tenían connotaciones políticas. Sin embargo, la visibilidad de los casos, junto con la utilización de una retórica de tipo policial, permitían naturalizar el plan represivo perpetrado desde el Estado.

En *La Prensa* esa jerarquización no era posible, puesto que las notas sobre la subversión compartían la misma página que las noticias policiales, como hurtos reiterados en bodegas o la muerte de operarios cuando estalló una caldera o el nombramiento de los rectores que se harían cargo de las universidades nacionales. De todos modos, en ambos diarios la lucha contra la subversión era retratada como un enfrentamiento igualando el poder coercitivo de las fuerzas de seguridad y las agrupaciones guerrilleras armadas. Por ejemplo: “tres extremistas abatidos (...) el episodio ocurrió a partir de las 13.30 cuando fuerzas policiales rodearon la finca ubicada en la calle 30”<sup>4</sup>.

En las series informativas sobre la lucha anti-subversiva, incluidas en la agenda del delito

subversivo, los diarios estudiados recurrían al impersonal y a la voz pasiva borrando de este modo al sujeto de la acción (persona, número, modo o tiempo) y enfatizando la acción. Por ejemplo: 10 extremistas abatidos<sup>5</sup> o Fueron muertos 3 terroristas en un tiroteo al allanarse una finca<sup>6</sup>. Tal como sostiene Van Dijk (1997: 63) los actores con poder como las autoridades, en este caso, las fuerzas de seguridad, tienden a aparecer como primer sujeto cuando realizan una acción neutral o positiva, mientras que se los sitúa en una construcción pasiva o implícita como agentes de acciones negativas. También era recurrente la utilización de la "cuantificación" -esto es, la explicitación del número de los que "son muertos"- en los modos de titular, lo cual resaltaba la importancia de la exactitud de los dichos. La combinación de aserciones y de cuantificaciones en un discurso, donde ni el enunciador ni el destinatario están explícitamente marcados, designa un contrato donde un enunciador objetivo e impersonal habla la verdad (Verón, 1985). A su vez, la figura del subversivo y del extremista, tal como lo había planteado el discurso militar en términos de enemigos internos, logró imponer un relato respecto de estos colectivos políticos como los adversarios de lo nacional. Aún con líneas editoriales diferentes, los dos medios coincidieron sobre lo que se consideraba noticiable, como también en la caracterización de los temas, personajes y tipos de acontecimientos. Siguiendo a Entman (en Koziner & Aruguete, 2016) el encuadre otorgado a los textos sobre la lucha antsubversiva se identifica en palabras clave como "sediciosos", "delincuentes" versus "fuerzas de seguridad", "tiroteos" y "enfrentamientos".

En lo que atañe a las fuentes de información, se trataba de comunicados oficiales divulgados por las fuerzas de seguridad. Se citaban en estilo directo, con un grado preciso de identificación de la fuente: "por intermedio de la oficina de prensa del comando general del Ejército (...) se distribuyó la siguiente información"<sup>7</sup>.

La ponderación que se realiza desde el discurso de la prensa es positiva con las fuerzas policiales como con las militares, a quienes se presentan como un sector homogéneo<sup>8</sup>, aunque les

asignaban distintos ámbitos de actuación. Los sectores castrenses aparecían interpelados en el rol de agentes al servicio de la restauración del orden social interno en la lucha contra la subversión; las fuerzas policiales debían complementar a las primeras y además actuar enérgicamente en la prevención y combate del delito común.

## 6.2. El parricidio (1981)

El 1 de junio de 1981 aparecieron los cadáveres del matrimonio Schoklender (Mauricio Schoklender y Cristina Silva). Fueron hallados en Barrio Norte, en la ciudad de Buenos Aires, en el baúl de su propio automóvil. No pasó demasiado tiempo en conocerse que quienes habían ejecutado a la pareja fueron sus propios hijos: Mauricio y Pablo Schoklender. Los móviles del crimen giraban en torno a una macabra historia familiar: la madre era borracha y mantenía una relación incestuosa con Pablo Guillermo, el hijo menor.

Respecto de los actores de la noticia, el matrimonio era pasivo y el rol activo lo asumieron los hijos y la policía que se dedicó a perseguirlos y encarcelarlos. El caso fue clasificado por la prensa como un crimen de tipo filicida que generaba estupor porque se trataba de asesinos inhumanos, bestiales. El tropo de la animalización fue de uso recurrente en *Diario Popular*. Por ejemplo, mientras la policía los buscaba, el diario sostenía que desplegaban el "operativo policíaco militar para cazar a los hermanos"<sup>9</sup>.

La narración de sucesos criminales muestra un rasgo estilístico fundamental del género: sensacionalismo, espectáculo sangriento y macabro. *Diario Popular*, debido a los contenidos que jerarquizaba en su agenda, explotó el costado morboso del caso: "el ingeniero Mauricio Schoklender conocía el hecho de que su mujer mantenía relaciones sexuales con uno de sus hijos, Pablo Guillermo, de veinte años"<sup>10</sup>. *La Prensa* recurría a un discurso informativo, con el objetivo de generar un efecto de seriedad y objetividad: "detuvieron a los hermanos Schoklender, presuntos asesinos de sus padres"<sup>11</sup>.

Notamos la utilización de una retórica de corte autoritaria/represiva propia de las series infor-



mativas de la época inscriptas en la agenda del delito subversivo. Esto se debe a que, si bien los parricidas no eran subversivos, sí habían sido capaces de asesinar sin piedad a quienes le dieron la vida. *Diario Popular* retomaba una declaración –publicada en el vespertino *La Razón*– del doctor Osvaldo Loudet, psiquiatra con 20 años al frente del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional que, remarcaba *Diario Popular*, “cuenta con las mejores y únicas técnicas para medir la magnitud de la peligrosidad de los delincuentes”<sup>12</sup>. La principal pregunta jurídica radicaba, para el diario, en si realmente eran conscientes de sus acciones, pues si estaban locos nadie los podía condenar, cuando la pena que correspondía al parricidio era la reclusión perpetua (Art. 80 del Código Penal)<sup>13</sup>.

*La Prensa* también acudió a las explicaciones de tipo psiquiátrico, que nutrió a las crónicas policiales. Sin embargo, en relación con los asesinatos y el delito común, incluía acontecimientos policiales por las presiones de las lógicas del mercado y otros medios de comunicación (Martini & Luchessi, 2004). Es decir, cuando una serie policial se instalaba en la oferta informativa del resto de los competidores, *La Prensa* lo incluía en su sumario. Aunque, el énfasis que le daba a las noticias inscriptas en la agenda del delito común era escaso, y esto se verifica en el centimetrage de la superficie redaccional (una o dos crónicas policiales en páginas pares que incluyen de 8 a 10 unidades noticiosas).

### 6.3. El retorno del terror (1982)

El publicista Marcelo Dupont desapareció el 30 de septiembre de 1982 y fue arrojado al vacío desde un edificio en construcción en la calle Ocampo de la Capital Federal, el 7 de octubre. La autopsia determinó que cayó a la calle moribundo, luego de haber sido torturado y sometido a vejámenes por sus captores. El cadáver apareció cubierto por un impermeable que envolvía la mayor parte de su rostro y yacía frente a una obra en construcción de cuatro plantas en Palermo Chico. No se trataba de un mero caso policial y así lo entendieron los medios de la época.

Dupont era hermano del ex-diplomático Gregorio Dupont quien, en septiembre de 1982, había prestado colaboración a los hermanos de Elena Holmberg, como testigo de la causa de la muerte de la diplomática ocurrida en diciembre de 1978. La responsabilidad del asesinato de Holmberg se le adjudicó al almirante Emilio Massera, que manejaba los Grupos de Tarea que cometieron la mayoría de los crímenes durante ese periodo.

El asesinato de Dupont, fue inscripto por la prensa en una serie que reactualizaba la cuestión subversiva, la cual se encontraba casi ausente de los sumarios periodísticos desde fines de 1978. Lo novedoso era que los diarios cubrieron estos hechos desde un marco interpretativo que, en un movimiento pendular, abandonaba la retórica delictiva que habían usado para informar sobre la lucha antsubversiva e interpretaban a este tipo de asesinatos en clave política. A su vez, el enfoque otorgado a estos casos, lo utilizarían también como marco interpretativo para informar sobre asesinatos que no tenían relación aparente con el terrorismo de Estado. Un ejemplo de ello es el “crimen de la calle Viamonte”<sup>14</sup>.

Respecto del asesinato de Dupont, en una nota titulada “El camino del terror”, el periodista de *La Prensa*, Jesús Iglesias Rouco, sostenía que era probable que el asesinato de la joven pareja formara parte de una campaña de desestabilización<sup>15</sup>. De acuerdo con sus argumentos, todo indicaba que el asesinato de Dupont y las presiones que se estaban ejerciendo sobre su familia constituían el primer paso hacia la creación de una nueva atmósfera de terror, que hiciera imposible un entendimiento entre los distintos sectores nacionales para realizar cambios profundos en el país.

¿Cómo es posible –se preguntaba Iglesias Rouco– que en medio del escándalo del “affaire Dupont”, mientras todo el país fijaba su mirada en esa infortunada familia, un grupo de desconocidos pudiera perseguir y hostigar a uno de sus miembros, desde un coche, en pleno centro y con la mayor impunidad? En palabras del periodista:

Lo cierto es que desde hace ya más de diez años al amparo de la lucha antiterrorista en la Argentina se puso en funcionamiento un sistema demoníaco mal llamado de represión del terrorismo, por el cual se marginó a la ley de la defensa del derecho y se creó un mecanismo de complicidades y de silencio en el que todo es posible. Hoy, simplemente, los argentinos vivimos –y a veces morimos– bajos los dictados de este sistema<sup>16</sup>.

De acuerdo con el periodista, hasta era probable que el asesinato de la joven pareja de la calle Viamonte, ocurrido unos días atrás, formara parte de una campaña de desestabilización para impedir u obstaculizar el camino a la democracia. “Eso es lo que ocurre (...) con el nuevo aluvión de amenazas anónimas (...) que desde hace algunas semanas llegan al periodismo”. Cabe anotar que, desde el comienzo del caso, *Diario Popular*, especialista en temas policiales, remarcaba que se trataría de “un ajuste de cuentas por tráfico de drogas”.

A diferencia de lo ocurrido durante 1976-1978, momento en el que la lucha antiterrorista era narrada en clave policial, los casos como el de Dupont y los crímenes comunes, como el de la pareja de la calle Viamonte, adquirirían connotaciones políticas.

## 7. Conclusiones

El discurso de la prensa durante 1976-1983 es cambiante respecto de la violencia y el orden. Esto se debe a que, más allá de la línea editorial de cada medio, hay una distinción clara entre una primera etapa de persecución y censura (que coincide con la lucha antiterrorista) y un segundo momento de quiebre del discurso monolítico dictatorial que se acentúa después de la derrota de Malvinas, anunciando la apertura democrática (Varela, 2001).

En este sentido, la utilización de una retórica policial para informar sobre la lucha subversiva, reduciéndola a una cuestión de seguridad, se explica a partir de los criterios de noticiabilidad

que se elaboraron en consonancia con los cánones discursivos de un gobierno dictatorial que, a su vez, desplegó mecanismos de censura que funcionaron de manera restrictiva para la producción de mensajes.

Ahora bien, en paralelo a ese encuadre se configuró una narrativa mediática de corte autoritario/represivo que sirvió, además, para justificar el pedido de penas máximas para asesinos que, si bien no eran equiparables a los subversivos, implicaban un grado superlativo de amenaza para la sociedad.

Luego de 1982, momento en el cual el discurso monolítico dictatorial se debilitó, los medios “descubrieron” las atrocidades cometidas por el gobierno de facto y comenzaron a informar sobre el accionar de grupos paramilitares descontrolados que seguían operando, aún cuando la subversión había sido. En relación a esto último, lo que sí resulta llamativo es que, aun cuando se modificó el encuadre otorgado a los asesinatos relacionados con el terrorismo de Estado, los modos argumentativos favorables a los métodos represivos se mantuvieron vigentes (incluso en democracia) no solo para justificar la lucha contra la subversión sino también para erradicar otro tipo de delitos. De hecho, perviven, aunque con variaciones, en las crónicas policiales actuales sobre la inseguridad.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que cada momento histórico tiene sus propios delitos (Ludmer, 1999), queda pendiente para estudios posteriores el análisis de los núcleos argumentativos desarrollados por la prensa en torno al crimen a partir de 1983. El fin será vislumbrar las continuidades y mutaciones, respecto de la etapa dictatorial, que se despliegan en las crónicas rojas a partir del retorno a la democracia, periodo que concluirá con la desaparición de la cobertura amarilla del crimen y dará lugar a la aparición de la retórica de la inseguridad, vinculada a la cuestión social.

Finalmente, los estudios académicos que analizan las lógicas (fragmentarias y tendientes a descontextualizar) desde las cuales los medios de comunicación construyen lo real, deben

contribuir con propuestas para un ejercicio responsable y de calidad del periodismo. Y esto, en función de los hallazgos de la investigación, implica: (a) desnaturalizar y problematizar los marcos interpretativos de corte autoritario y represivo, como los aquí descritos, desde los cuales los medios de comunicación representan y traducen a la alteridad como un otro peligroso y maléfico al que hay que exterminar; (b) responder a las expectativas y necesidades de información de la sociedad como también a las lógicas del mercado con arreglo a la ética, a partir del compromiso, la investigación, la fiabilidad de las fuentes, la construcción de historias veraces pero atractivas "como lectura y necesaria[s] como periodismo" (Jiménez & Angulo, 2017: 300).

## Notas

1. La "particularidad" del periodo reside, siguiendo la definición esbozada por Bobbio et al. (2005) sobre el concepto de dictadura, en: la suspensión de las garantías constitucionales y la instauración de facto que establece la ley marcial y el estado de sitio como fundamentos del orden social.

2. Los autores señalan que la aplicación de estas políticas tuvo diferentes grados de implementación. "De la dureza del primer momento se pasó a distintas instancias de negociación" (Postolski & Marino, 2006: 6). De este modo, el "Servicio Gratuito de Lectura Previa" dejó de funcionar al mes.

3. 10 extremistas abatidos (1976, noviembre 12). *Diario Popular*, p. 2.

4. Fueron muertos 3 terroristas en un tiroteo al allanarse una finca (1976, junio 22). *La Prensa*, p. 7.

5. Abatióse en Boulogne a 17 guerrilleros. (1976, julio 3). *La Prensa*, p. 5.

6. Las "disputas y/o enfrentamientos" entre las Fuerzas Armadas y la policía, que exceden por completo el objeto de esta investigación, son omitidas en los diarios (sobre el tema véase entre otros Oliveira y Tiscornia, 1997).

7. Sórdidos entretelones en el crimen del matrimonio (1981, junio 3). *Diario Popular*, pp. 8-9.

8. Sórdidos entretelones en el crimen del matrimonio (1981, junio 3). *Diario Popular*, pp. 8-9

9. Detuvieron a los hermanos Schoklender, los presuntos asesinos de sus padres. (1981, junio 6). *La Prensa*, p. 5.

10. Un caso para el psiquiatra (1981, junio 7). *Diario Popular*, p. 5.

11. Un caso para el psiquiatra (1981, junio 7). *Diario Popular*, p. 5.

12. El ejemplo se refiere al asesinato de Luis Zamboni y su pareja, Graciela Pagniez. Ambos aparecieron atados de pies y manos, amordazados y con orificios de bala en el cráneo.

13. Iglesias Rouco, J. (12 de octubre de 1982). Camino del terror. *La Prensa*, p. 3.

14. Iglesias Rouco, J. (12 de octubre de 1982). Camino del terror. *La Prensa*, p. 3.

15. Iglesias Rouco, J. (12 de octubre de 1982). Camino del terror. *La Prensa*, p. 3.

16. La mano de la mafia se alza en el espantoso doble asesinato. (1982, octubre 12). *Diario Popular*, p. 10.

## Referencias Bibliográficas

Acuña, C. & Smulovitz, C. (1995). "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional". En *Juicios, castigos y memoria* (s/d). Buenos Aires: Nueva Visión.

Aruguete, N. & Koziner, N. (2014). La cobertura mediática del "7D" en la prensa argentina. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a los principales diarios nacionales. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social. Disertaciones*, 7,

Artículo 5. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/>

- Avellaneda, A. (1986). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983/1*. Buenos Aires: CEAL.
- Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.
- Blaustein, E. & Zubieta, M. (1999). *Decíamos Ayer. La prensa Argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Borelli, J. (2012). *Diario Popular. El matutino que rompió el mito de la crisis de la prensa escrita en Argentina* (Tesina de grado en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Recuperada de [https://www.academia.edu/12257013/Diario\\_Popular.\\_El\\_matutino\\_que\\_rompi%C3%B3\\_el\\_mito\\_de\\_la\\_crisis\\_de\\_la\\_prensa\\_escrita\\_en\\_Argentina](https://www.academia.edu/12257013/Diario_Popular._El_matutino_que_rompi%C3%B3_el_mito_de_la_crisis_de_la_prensa_escrita_en_Argentina)
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Borrelli, M. (2016). *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz (1976-1981)*. Buenos Aires: Biblos
- Borrelli, M. (2011). "Una 'batalla ganada': Clarín y la compra de Papel Prensa (1976-1978)". En *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)* (19-53). Buenos Aires: Eudeba.
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caimari, L. (comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Canitrot, A. (1980). *La disciplina como objetivo de la política económica*. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976. Buenos Aires: Cedes.
- Díaz, C. (2002). *La cuenta regresiva*. Buenos Aires: La Crujía.
- Díaz, C.; Giménez, M. & Sujatovich, L. (2010). La Prensa en la guerra y la guerra a La Prensa. Los editoriales durante el conflicto bélico por las Malvinas. *Question. Revista especializada en Periodismo y Comunicación*, Vol. 27, julio-septiembre, s/d. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1016>
- Díaz, C. & Passaro, M. (2009). Papel prensa y la dictadura. Una historia de silencios, alianzas y oposiciones. En *Medios de comunicación en la Argentina: diagnóstico y prospectiva* (s/d). La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Díaz, C.; Giménez, M. & Passaro, M. (2004). Cuando ni los "objetivos" ni los "plazos" respetaron la libertad de expresión. La legislación entre 1976-1981. *Anuario de investigaciones 2003*, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, 116-126. Recuperado de [http://www.anuariodeinvestigaciones.com/2011/09/html1-displaynoneimage1\\_403.html](http://www.anuariodeinvestigaciones.com/2011/09/html1-displaynoneimage1_403.html)
- Dosa, M. et al. (2003). "1976-1977: el discurso mediático en la construcción de la hegemonía política. Las revistas Gente y Somos". En *Medios y Dictadura* (pp. 36-43). Buenos Aires: Ediciones La Tribu.
- Ford, A.; Martini, S. & Mazziotti, N. (1996). "Construcciones de la información en la prensa argentina sobre el tratado del Mercosur". En *Culturas en globalización* (pp. 177-214). Caracas: Nueva Sociedad-CNCA-CLACSO.

- Gago, M. P. (2017). Modelos delincuenciales y narrativas mediáticas sobre el delito. Los diarios argentinos Clarín y Crónica durante el periodo 1976-1979. *Austral Comunicación*, 6 (2), 305-342. Recuperado de <http://www.austral.edu.ar/ojs/index.php/australcomunicacion/article/view/203/236>
- Gago, M. P. (2015). Una historia de subversivos, asesinos y ladrones de gallina (Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina).
- García, H. (1997). *Cien veces me quisieron matar*. Buenos Aires: Planeta.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa.
- Gayol, S. & Kessler, G. (comp) (2002). Buenos Aires: Manantial.
- Gil Calvo, E. (2003). *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid: Alianza.
- Girard, R. (1995). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Jiménez Sánchez, F. & Angulo Egea, M. (2017). "Investigar y narrar el crimen en la Argentina. El periodismo narrativo y la crónica policial de Javier Sinay y Rodolfo Palacios. *Austral Comunicación*, 6 (2), 277-303. Recuperado de <http://www.austral.edu.ar/ojs/index.php/australcomunicacion/article/view/194>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kessler, G. (2004). "Anexo. Las teorías sobre el delito". En *Sociología del delito amateur* (s/d). Buenos Aires: Paidós.
- Kornblit, A. (coord.) (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Koziner, N. & Aruguete, N. (2016). El "7D" en los diarios económicos argentinos. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a la cobertura de la controversia judicial entre el Gobierno y el Grupo Clarín, en *Comunicación y Medios* N° 33, pp. 7-34. DOI 10.5354/0719-1529.2016.38389
- Link, D. (Comp.) (1992). *El juego de los cautos. Literatura policial: de Edgar A. Poe a P.D. James*. Buenos Aires: La marca editora.
- Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil.
- Martini, S. (2005). Estudio de la construcción del crimen en los medios gráficos. La noticia policial, una noticia política (Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).
- Martini, S. & Contursi, M. (Comp.) (2015). *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Martini, S. & Luchessi, L. (2004). *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.
- Martini, S. & Pereyra, M. (eds.) (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos.
- Novaro, M. & Palermo, V. (2003). *La Dictadura Militar 1976/1983*. Buenos Aires: Paidós.
- Oliveira, A. & Tiscornia, S. (1997). *Estructura y práctica de las policías en la Argentina. Las redes de ilegalidad*. Documentos de Trabajo, Buenos Aires: CELS. Recuperado de [http://www.cels.org.ar/common/documentos/control\\_democratico2.pdf](http://www.cels.org.ar/common/documentos/control_democratico2.pdf)
- Panella, C. (ed) (2006). *La prensa y el peronismo. De la Revolución Libertadora a Carlos Menem*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.

- Postolski, G. & Marino, S. (2006). Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios. En *Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación*, Vol. VIII, n. 1, ene. – abr. 2006.
- Reguillo, R. (2006). Los miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros. En *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanía* (s/d). Bogotá: UNESCO/ PUJaveriana.
- Saitta, S. (1998). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Santagada, M. A. (2017). *Inocencia y culpabilidad. Leyendas mediáticas de la sociedad insegura*. Buenos Aires: Biblos.
- Schindel, E. (2012). *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975-1978)*. Villa María: EDUVIM.
- Sivak, M. (2013). *Clarín, el gran diario argentino. Una historia*. Buenos Aires: Planeta.
- Ulanovsky, C. (2005). *Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (tomos I y II)*. Buenos Aires: Emecé.
- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Buenos Aires: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.
- Varela, M. (2001). Los Medios de Comunicación durante la Dictadura: Silencio, Mordaza y 'Optimismo. En *Revista Todo es Historia*, Buenos Aires, N° 404, marzo, pp. 50-63
- Verón, E. (1993). *La Semiosis Social*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (1985). El análisis del 'Contrato de Lectura', un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En *Les Medias: Experiences, recherches actuelles applications*, París: IREP.

Sobre la autora

**María Paula Gago** es Posdoctorada en Ciencias Sociales (2017), CEA, Universidad Nacional de Córdoba. Doctora en Ciencias Sociales (2016), Magíster en Comunicación y Cultura (2013), Profesora de Enseñanza Media y Superior (2013) y Licenciada (2007) en Ciencias de la Comunicación Social, FSOC, Universidad de Buenos Aires. Es becaria posdoctoral en CONICET (2016-2018) y Profesora Adjunta Interina de Semiología (CBC-UBA) desde el año 2014.

¿Como citar?

Gago, M. (2018). Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa*. *Comunicación y Medios*, 27(37), 48-61. doi:10.5354/0719-1529.2018.47837